

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO DE CANDIDATOS 2015 – 2016



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34, 38, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; ASÍ COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES; SÍNDICOS Y SÍNDICAS; REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS; PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN EL SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

A la publicación de domicilios de asambleas municipales.

DICE:					
1	Amaxac	20 DE MARZO	14:00	17:00	2da. Privada de Vicente Guerrero s/n col. Santa Elena, Amaxac, Tlax.
		DEBE DECIR:			
		22 DE MARZO	14:00	17:00	BENITO JUAREZ #30 SECCION SEGUNDA, AMAXAC DE GUERRERO, TLAX.

Único: Publíquese en la página www.morena.si, para todos los efectos legales a que haya lugar

Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones